



Hoy en Bruselas

España defiende ante la Comisión Europea la efectividad de las medidas de selectividad y cierres espacio-temporales para el Mediterráneo

- La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, se ha reunido con la directora general de Asuntos Marítimos y de Pesca de la UE, a la que ha transmitido el desacuerdo con la propuesta de la Comisión, que vuelve a incluir reducciones de esfuerzo y añade nuevos elementos
- España mantendrá la defensa de medidas alternativas consideradas más efectivas por estudios científicos que la Comisión no ha tenido en cuenta
- La secretaria general también ha solicitado el mantenimiento de las posibilidades de pesca de merluza-sur para el año próximo, y profundizar en el conocimiento del estado de la población.

24.11.2021. La secretaria general de Pesca, Alicia Villauriz, se ha reunido hoy en Bruselas con la directora general de Asuntos Marítimos y Pesca (MARE), de la Unión Europea, Charlina Vitcheva, a quien ha trasladado su desacuerdo con la propuesta inicial de la Comisión, conocida hoy, sobre límites de esfuerzo en el Mediterráneo Occidental. Además de reducciones adicionales para los días de pesca del arrastre, la propuesta incluye reducciones de esfuerzo para la pesquería de palangre y el establecimiento de un TAC de gamba roja.

La propuesta no incluye medidas alternativas como las reflejadas en los resultados de los estudios científicos llevados a cabo por España que confirman la efectividad de las medidas combinadas de selectividad y cierres espacio-temporales para la recuperación de los stocks demersales del Mediterráneo. Villauriz ha trasladado a la directora general MARE estos estudios.



Los resultados obtenidos en los estudios españoles también están avalados por el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (STECF), que en un reciente informe concluye que la aplicación de medidas de selectividad tendría un efecto más beneficioso en la situación de los stocks y un menor impacto en la rentabilidad y viabilidad de la flota, en contra de los hoy propuesto por la Comisión.

España defenderá esta posición en la reunión del Consejo de Ministros de la UE de diciembre, en el que se debe adoptar el reglamento por el que se fijan las condiciones de las distintas pesquerías para el año próximo. La secretaria general también ha insistido en la necesidad de dar el margen de tiempo suficiente para que los científicos puedan valorar los efectos de estas medidas, antes de aplicar reducciones adicionales de esfuerzo que comprometen la viabilidad de la flota del mediterráneo.

MANTENIMIENTO DE POSIBILIDADES DE PESCA DE LA MERLUZA-SUR

Además de los asuntos relacionados con el Mediterráneo, se han debatido los principales stocks de interés para España en los caladeros del Atlántico y Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs). En cuanto a la población de merluza sur, Villauriz ha recordado a la directora general MARE la gran cantidad de series históricas de datos disponibles sobre este stock, que hace que España no pueda compartir la recomendación realizada por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES, por su siglas en inglés), que propone una reducción de las posibilidades de pesca, sobre la base de un enfoque precautorio por falta de información.

Esta posición de España es compartida por países como Portugal y Francia, con los que se mantiene un trabajo de colaboración para diseñar propuestas que solventen esta situación.

Por ello, España va a solicitar en la reunión del Consejo de Ministros de diciembre que se mantengan las posibilidades de pesca para este stock en el próximo año, con el fin no menoscabar la viabilidad económica de las flotas que se dirigen a este recurso.





La secretaria general ha trasladado la posición de España respecto a otros asuntos que se abordarán en dicho consejo, como la reducción de cuota de jurel del sur, la regularización de la cuota española de atún blanco o la revisión para el rabil que se captura en el océano indico.

El enfoque que España ha trasladado a la Comisión se basa en promover la actividad pesquera dentro de los principios de sostenibilidad biológica, medioambiental y socio económica, recogidos en la Política Pesquera Común, como única vía para garantizar el abastecimiento de pescado a los ciudadanos y el mantenimiento de las poblaciones en costeras que se dedican a esta actividad.